

LOGROS Y RETOS DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DE LA SUBCUENCA DE VALLE DE BRAVO - AMANALCOPOR: EUGENIA ROSAS VILCHIS

INTRODUCCIÓN

El Programa de Ordenamiento Ecológico de la Subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco elaborado durante el periodo de 2001 a 2003, marcó un parteaguas en la manera de gestionar este tipo de instrumentos por parte de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México y presumiblemente a nivel nacional.

Es por ello que con este trabajo se pretende compartir las experiencias institucionales desde una visión personal de los factores que influyeron en la elaboración del estudio técnico del ordenamiento, así como también se hará un recuento de los logros del programa hasta la fecha y los retos para el futuro.

CONTENIDO

1. Marco de referencia durante la elaboración
2. Importancia y problemática de la subcuenca
3. Proceso de ordenamiento
4. Participación de sectores - actores y su interacción
5. Apropiación del programa
6. Marco de referencia actual
7. Retos **1.- MARCO DE REFERENCIA DURANTE LA ELABORACIÓN**

Para entender como se dio el proceso de ordenamiento, destacaremos que, por lo general, la directriz o forma de conducir un estudio de ordenamiento la establecían unidireccionalmente las autoridades competentes, esto es la SEMARNAT, los gobiernos estatales o los ayuntamientos de acuerdo a la categoría del ordenamiento es decir, nacional, marino, regional o local.

Sin embargo, en particular en esta zona, se detectaron factores que desde el inicio del proyecto fueron determinantes y cambiaron las formas tradicionales de hacer un ordenamiento, entre estos factores podemos citar los siguientes:

- ✍ Se concibió como una demanda de la sociedad civil organizada de Valle de Bravo, con una visión de manejo de cuenca, por lo que se convirtió en compromiso del Gobernador.
- ✍ Durante su periodo de elaboración, la SEMARNAT desarrolla innovaciones metodológicas y conceptuales para elaborar ordenamientos, el problema es que no están reglamentadas ni siquiera establecidas en un manual similar al de SEDESOL en 1988.
- ✍ En concordancia con lo anterior, la SEMARNAT inicia el anteproyecto de Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (decretado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2003) y decide que el estudio de la cuenca será pionero en la aplicación de este instrumento, lo que implicaba hacer adecuaciones al mismo.
- ✍ Además, en este lapso de tiempo la actual SEDESOL promueve los ordenamientos territoriales con enfoque urbano, provocando series controversias con los ordenamientos ecológicos, sobre todo en las metodologías utilizadas.
- ✍ Existe una presión muy fuerte por parte de las organizaciones no gubernamentales ambientalistas para que el programa se realice con plena participación ciudadana y encontramos que no había reglas escritas ni metodologías para validar socialmente ordenamientos.

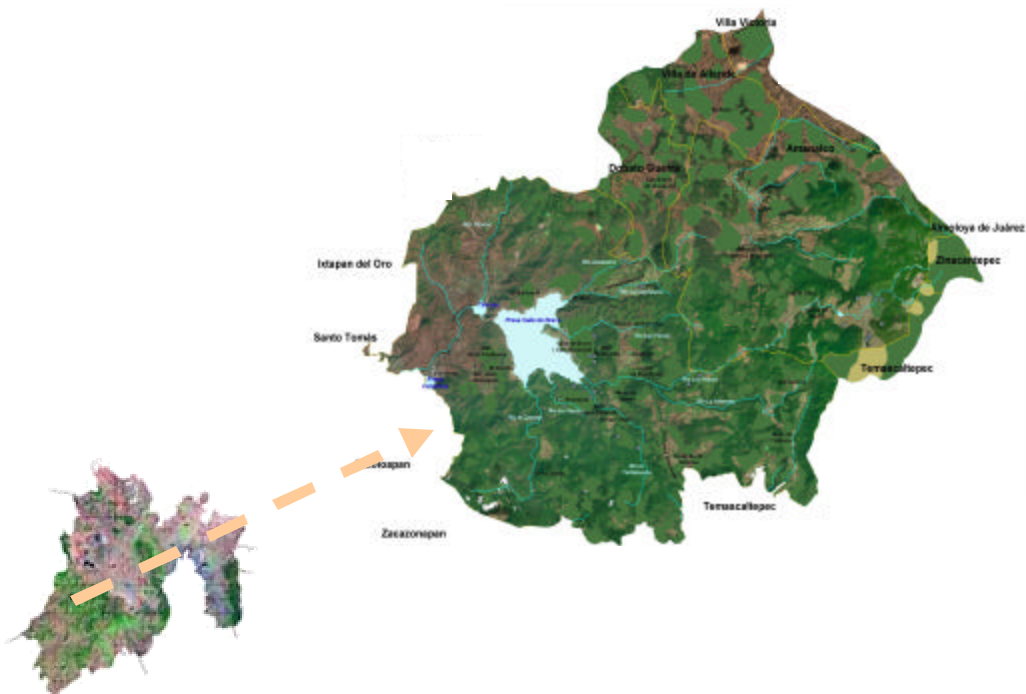
- ✍ La heterogeneidad social, cultural y política de esta zona se observa en muy pocos lugares de la República Mexicana. En un mismo espacio geográfico conviven extranjeros, grupos étnicos, campesinos, turistas de todo el país, clase media, políticos y empresarios de renombre, etcétera.
- ✍ En los últimos dos años, la creciente concientización sobre la problemática del agua a todos los niveles, local, regional, estatal, nacional e internacional permite que la subcuenca sea considerada zona de atención prioritaria.
- ✍ Se contaba con antecedentes de comisiones intersecretariales para promover la restauración ambiental de la cuenca, sin embargo, en la práctica, cada sector continuaba haciendo lo que le correspondía sin tener un eje rector que visualizara los conflictos ambientales que diversas políticas gubernamentales estaban generando en el territorio.

De esta manera lo anteriormente expuesto justifica los modos y procesos del ordenamiento de la subcuenca.

2.- IMPORTANCIA Y PROBLEMÁTICA DE LA SUBCUENCA

2.1.- Delimitación de la subcuenca

La subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco pertenece a la Cuenca del Balsas, se ubica en la región poniente del Estado de México y tiene una superficie de 775.6 Km², lo que representa aproximadamente el 3.44% del territorio estatal. La población estimada de la subcuenca para el 2002 es de 96,416 personas en 124 localidades.



El territorio ocupado por la Subcuenca de Valle de Bravo-Amanalco incluye a ocho municipios mexiquenses, como a continuación se describe:

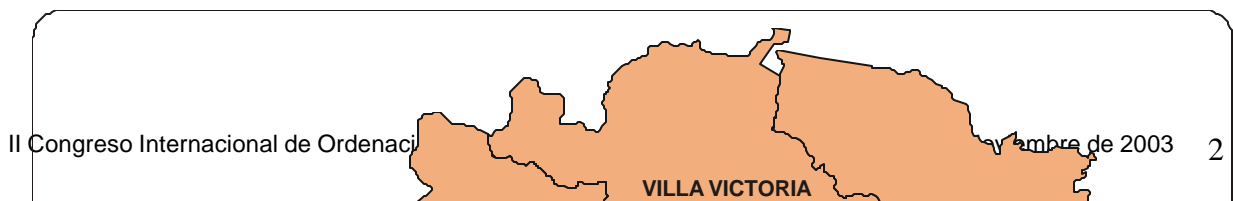


TABLA 1: Municipios que integran la subcuenca

MUNICIPIO	SUPERFICIE (KM2)	%
Valle de Bravo	421.90 (100% de la superficie municipal)	54.39
Amanalco	219.43 (100% de la superficie municipal)	28.29
Donato Guerra	43.80 (22.8% de la superficie municipal)	5.64
Villa de Allende	40.84 (12.8% de la superficie municipal)	5.26
Villa Victoria	23.84 (5.6% de la superficie municipal)	3.07
Temascaltepec	16.02 (2.9% de la superficie municipal)	2.06
Zinacantepec	8.26 (2.7% de la superficie municipal)	1.06
Almoloya de Juárez	2.20 (0.4% de la superficie municipal)	0.28

2.2.- Importancia de la subcuenca

La problemática de captación, abastecimiento y transporte de agua para las diferentes actividades humanas es cada vez más aguda en el Estado de México y en la Zona Metropolitana del Valle de México, por lo que, la restauración y conservación ambiental de las cuencas es prioritaria.

La Cuenca del Balsas localizada en la parte surponiente del Estado de México representa el 61% de los embalses con que cuenta la entidad y es la que tiene una mejor calidad de agua; dentro de esta, la subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco tiene un valor estratégico debido a los servicios ambientales que brinda tales como: la captación y aportación de agua (la cuarta parte de la subcuenca es zona importante de recarga de acuíferos), la biodiversidad y el potencial paisajístico y recreativo (la cabecera municipal de Valle de Bravo es un sitio de atracción turística nacional e internacional). Dichos servicios están muy relacionados con la superficie cubierta de bosque, que en la actualidad asciende a 423.6 km², lo cual corresponde al 54.6% del territorio de la subcuenca. Cabe destacar que las características naturales de la zona presentan vocación forestal en un 80%.

Las presas de Valle de Bravo y Colorines ubicadas en el municipio de Valle de Bravo, forman parte del Sistema Cutzamala, el cual abastece de 14,423 litros por segundo de agua potable al Área Metropolitana de la Ciudad de México y 818 litros por segundo a la Ciudad de Toluca.



Valle de Bravo, México

2.3.- Problemática

Al igual que en la mayoría de las cuencas en nuestro país, la degradación ambiental es provocada por: deforestación; incendios forestales; erosión; azolvamiento de ríos y presas; actividades agrícolas en zonas con pendientes pronunciadas; contaminación de manantiales, ríos y cuerpos de agua por residuos sólidos domésticos y excedentes de agroquímicos y fertilizantes; desperdicio de agua por malas prácticas en la agricultura de riego; cambios de uso de suelo de forestal a agrícola o urbano; insuficiencias en los sistemas de tratamiento de aguas residuales; inequidad en la distribución del recurso hídrico; falta de control y monitoreo de la calidad y cantidad de agua, entre otros.

No obstante, cabe destacar una problemática muy peculiar de la zona, como es el caso de la existencia de 9 áreas naturales protegidas en 11,409 ha (14.7% de la superficie de la subcuenca), todas ellas sin programas de manejo y en su mayoría con invasiones de asentamientos humanos. Así como también la existencia de barrancas que pudieran considerarse con política de protección dada su riqueza biológica.

Las deficiencias en la prestación de servicios básicos se debe principalmente a la gran dispersión de la población, de un total de 124 localidades, el 50% de la población está asentada en sólo 9 de ellas.

En la subcuenca se puede apreciar un mosaico socioeconómico muy diverso y de contrastes, mientras que 57 comunidades de la cuenca alta y media presentan grados de marginación alta y muy alta, en la cabecera de Valle de Bravo se pueden apreciar edificaciones suntuosas de descanso de varios personajes de la política, el arte y la economía.

3.- PROCESO DE ORDENAMIENTO

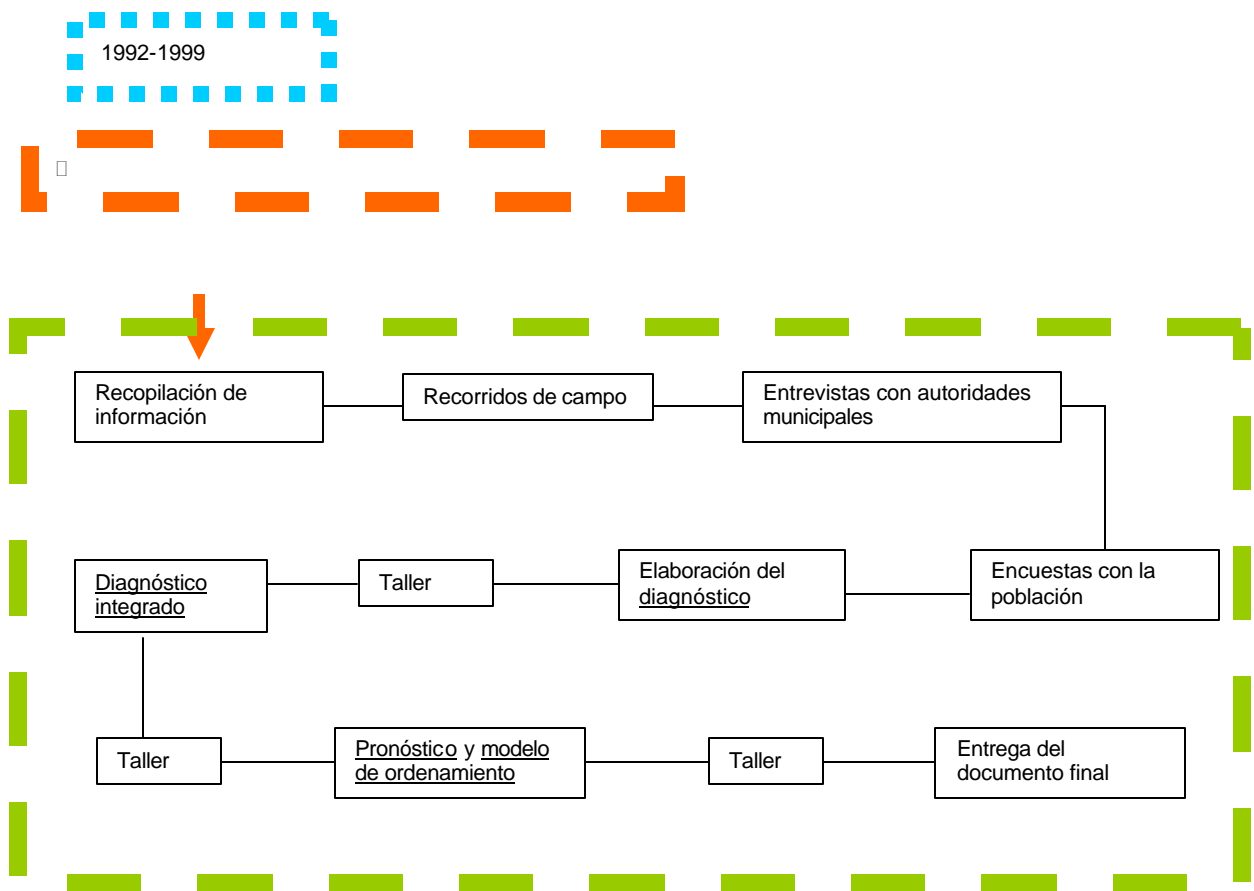
Se hizo un análisis de los procesos de otros ordenamientos elaborados por la Secretaría de Ecología y por la federación así como de las características peculiares de la región, por lo que, se llegó a la conclusión que el rigor metodológico e institucional tendrían que transformarse en flexibles y

dinámicos para lograr el objetivo, o dicho de otra manera hubo una compartición del poder para decidir sobre la conducción de todo el proceso.

Abrir un camino tiene la desventaja de la dificultad, pero tiene la gran oportunidad de innovar y crear, por lo que este proceso se hizo a la medida de la subcuenca, no podemos afirmar categóricamente que al replicarse este proceso en otras zonas tenga las mismas repercusiones, pero si es importante reflexionar sobre el aprendizaje tanto de los éxitos como de los fracasos.

A continuación se presenta el esquema del proceso y como se puede apreciar el tiempo en él invertido, es un factor determinante para el éxito, podríamos establecer cuatro etapas o fases del proceso, estas son:

Proceso del Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco



3.1.- Primera fase (1992-1999)

Esta se caracterizó por el impulso al desarrollo en Valle de Bravo, traducido en acciones como: la elaboración del ordenamiento ecológico de Valle de Bravo con una inclusión “aparente” de las organizaciones ambientalistas; la elaboración del plan de centro de población estratégico para la cabecera municipal, un programa integral para el municipio con grandes inversiones en infraestructura

con recursos estatales, la declaración de áreas naturales protegidas y, los apoyos económicos de las instituciones a jornadas de protección ambiental en la que participaba la ciudadanía.

3.2.- Segunda fase (septiembre 2000 a octubre de 2001)

Esta fase reviste mucha importancia, por que en este periodo se da la mayor cantidad de aprendizajes de conciliación de intereses. En poco más de un año, los tres órdenes de gobierno, las ONG's y el sector académico después de debates y confrontaciones logramos consensos en básicamente cuatro aspectos:

- A) Formalizar y asegurar la continuidad del proceso al forzar que el Gobernador del Estado de México lo asuma como un compromiso de su administración.
- B) La conformación de un comité técnico de seguimiento en el que participan hasta la fecha, representantes de diferentes sectores de los tres niveles de gobierno y cuatro ONG's. Cabe aclarar que se levantó un acta constitutiva y se elaboró un reglamento para su funcionamiento.
- C) La gestión de recursos adicionales para cubrir los nuevos requisitos consensados en el comité, tales como la ampliación del área de estudio y la organización de talleres de participación ciudadana. Ante esto, dos miembros del comité afianzaron su compromiso con el proyecto, y así aportaron recursos económicos Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo A.C. y la SEMARNAT a través del INE.
- D) En este estudio, por primera vez, los términos de referencia fueron elaborados con la aportación de todos los miembros del comité, fueron consensados y aprobados finalmente; sin embargo en el proceso se vieron algunas limitantes sobre todo en lo que se refiere a la disponibilidad y actualización de información, por lo que los términos se adaptaron a ello. Cabe destacar que para la homogeneización de metodología, la Facultad de Geografía organizó talleres en los que participaron tanto los miembros del comité como los investigadores involucrados en el proyecto.

3.3.- Tercera fase (noviembre de 2001 a noviembre de 2002)

Con la firma del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Ecología y la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México en noviembre de 2001, se inicia formalmente el estudio, sin embargo la Facultad se integró meses antes al comité y aceptó los acuerdos derivados del mismo.

En esta fase se conjugan factores que facilitaron la elaboración del estudio:

- a) A diferencia de otros ordenamientos en que la interacción entre consultor y contratante era esporádica, normalmente para entrega de productos, en este caso, dicha interacción fue permanente. La Secretaría de Ecología y la Facultad de Geografía creamos un compromiso compartido y buscamos soluciones conjuntas a los obstáculos que se presentaban. Esto permitió agilizar la obtención de información a través del comité, concertar reuniones con autoridades municipales, convocar a líderes regionales para los talleres, concertar entrevistas, propuesta de mecanismos de difusión, etcétera.
- b) Se buscaron mecanismos para informar del programa y de sus avances, de una manera transparente y oportuna tanto al interior del comité como hacia la población y en otros foros. Es así que se realizaron pláticas en algunas de las comunidades; en sesiones de ejidatarios y campesinos; se participó en foros organizados por ONG's, la Comisión Nacional del Agua (CNA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMARNAT), los Ayuntamientos y la Comisión de Regularización del Suelo del Estado de México (CRESEM); entre otros.

- c) Adicionalmente se difundió el programa a través de folletos, revistas locales, notas periodísticas, programas de radio y televisión; así como tres giras del Gobernador del Estado de México y el Secretario de la SEMARNAT en Valle de Bravo.
- d) En la organización y ejecución de los talleres se involucró a los ayuntamientos, la Secretaría de Ecología y la Facultad de Geografía, aunque el desarrollo de los mismos fue a cargo totalmente de los investigadores universitarios, esto constituyó un gran acierto para la credibilidad de los foros y la motivación en la participación.
- e) El trabajo se concluyó en noviembre de 2002, sin embargo después de un trabajo colegiado de revisión, fue hasta abril de 2003 que se entrega el documento final.

3.4.- Cuarta fase (abril de 2003 a la fecha)

Se dice con suficiente razón que el mayor logro de un programa de ordenamiento no es el estudio técnico en sí, sino lograr a cabalidad su aplicación, y muestra de esto son la gran cantidad de ordenamientos ecológicos en todo el país que no han sido instrumentados por diversas razones.

Como ya se mencionó anteriormente, el programa de ordenamiento de la subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco será piloto a nivel nacional para la aplicación del recientemente decretado reglamento, el cual propone el establecimiento de una bitácora ambiental del proceso. Esta bitácora es como una guía de los procedimientos y los productos que se deberán obtener durante las etapas de formulación, expedición, ejecución, evaluación y modificación.

Si consideráramos como lista de chequeo este esquema, la etapa de formulación se ha concluido y hasta el 30 de octubre de este año se obtuvo su expedición en la Gaceta del Gobierno Estatal a fin de establecer su obligatoriedad para la administración pública.

Para concentrarnos en la etapa de ejecución, notamos que se necesitaban ciertas gestiones previas, por lo que en este año se han realizado las siguientes acciones como apoyo a la instrumentación:

- a) Se firmó un convenio de coordinación entre el Gobierno del Estado de México y la SEMARNAT para que esta última, en el marco de sus atribuciones de permisos o licencias considere lo establecido en el ordenamiento.
- b) Se elaboraron convenios entre la Secretaría de Ecología y los ayuntamientos para su instrumentación, consiguiéndose la aprobación de cabildos para su firma en las administraciones municipales 2000 –2003 de Valle de Bravo, Amanalco, Villa de Allende, Donato Guerra, Villa Victoria y Almoloya de Juárez. Actualmente se gestiona con los nuevos presidentes municipales la firma de dichos convenios.
- c) El documento del ordenamiento se ha distribuido en formato digital a todos los miembros del comité técnico de seguimiento, a todas las dependencias del gobierno estatal y a instituciones académicas.

Figura 1.- Bitácora Ambiental

ETAPA	APARTADO	PRODUCTOS
INICIO	II Congreso Internacional de Ordenación del Territorio	Toluca, México; 26-28 de Noviembre de 2003
	• CONVENIO DE COORDINACION	

ETAPA

APARTADO

PRODUCTOS

EVALUACION

- DESEMPEÑO DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO

III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio

- EVALUACION DEL COMITÉ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO EN LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

SECRETARÍA DE AMBIENTE Noviembre de 2003

Fuente: SEMARNAT, 2003.

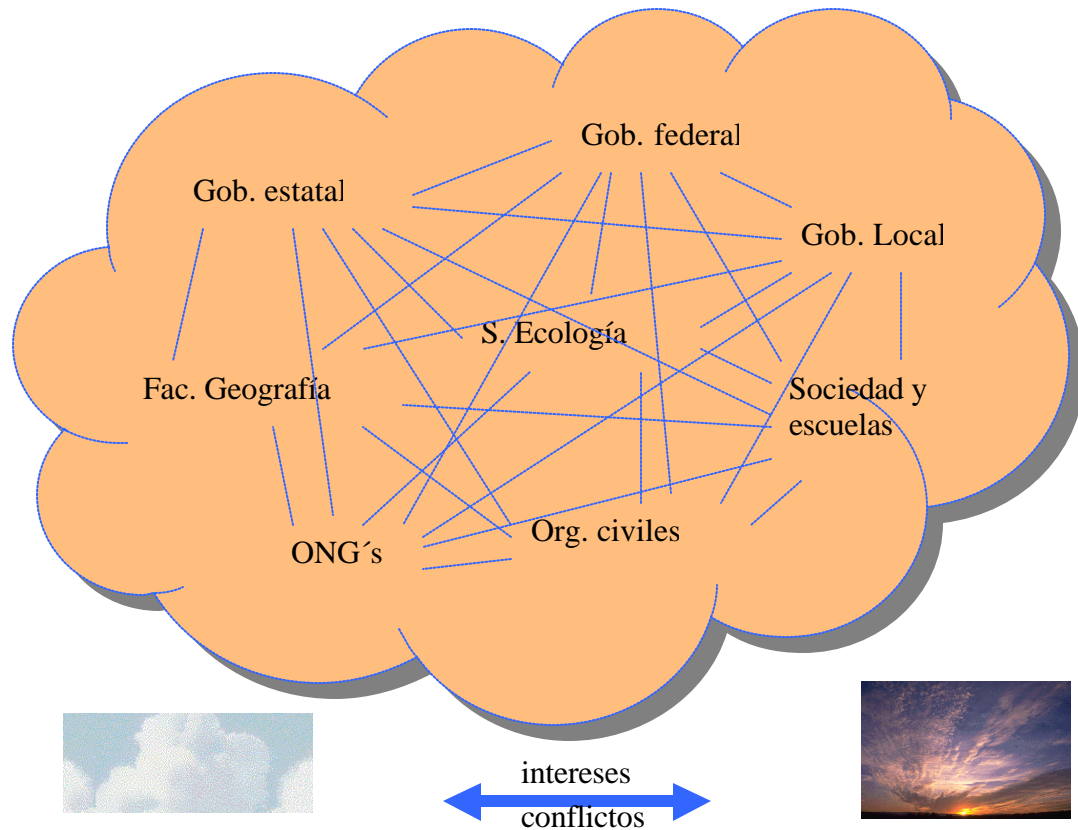
- d) El programa esta siendo consultado para la dictaminación en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Ecología y de la SEMARNAT.
- e) Se han realizado varias reuniones de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con objeto de homologar el plan de desarrollo urbano de Valle de Bravo y el ordenamiento, lográndose el control de los asentamientos en las áreas naturales protegidas, las zonas de recarga de acuíferos, los manantiales; así como la aplicación de planes parciales en zonas con alto potencial agrícola.
- f) Con la finalidad de asegurar la congruencia entre el ordenamiento con otros planes se asiste a las reuniones de trabajo de la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo, el Subcomité de Planeación de la Región VIII Valle de Bravo, Programa Integral de Valle de Bravo.
- g) Se elaboran documentos ejecutivos para subirse a internet dentro de la bitácora ambiental.
- h) Se tiene previsto elaborar folletos para su difusión y documentos ejecutivos por sector y por ayuntamiento para apoyar la toma de decisiones.
- i) Se está concentrando información respecto a acciones sectoriales de corto plazo que se llevan a cabo en la zona, a fin de identificar la unidad de gestión ambiental y su posible congruencia o incongruencia con el ordenamiento.

Estas acciones pudieran considerarse como parte de la instrumentación, pero al menos lo percibimos como atribuciones y obligaciones de la propia Secretaría de Ecología.

4.- PARTICIPACIÓN DE SECTORES - ACTORES Y SU INTERACCIÓN

Reviste especial importancia, por eso se trata aparte la selección de sectores y actores que intervinieron en el proceso. Como toda relación personal basada en intereses y conflictos es imprescindible conciliar intereses y reducir conflictos.

Figura 2.- Interacción de sectores actores



Lo importante aquí no es la cantidad de actores que interactuaron sino la forma en que esta interacción se fue dando, por que cabe destacar que nada de esto se había planeado. Con el trato continuo durante más de dos años, en 50 sesiones del comité y otras tantas reuniones en diversos foros, se fue avanzando de una relación ríspida, de choque o de enfrentamiento a una relación cordial y de concertación, en la que se tuvo que dejar a un lado el autoritarismo y las ideas obsesivas, para dar cabida a lo que en planeación democrática se ha llamado la socialización del gobierno y el empoderamiento de la sociedad.

Conforme el tiempo pasaba se llegaron a detectar las fortalezas y debilidades de cada actor y sector, nos dimos cuenta de la falta de credibilidad de la población hacia el gobierno, de la aparente representatividad de las ONG's, de la confianza que inspira el sector académico, de la facilidad para obtener información entre dependencias, del poder de convocatoria de los ayuntamientos, de la identificación de líderes de acuerdo a intereses muy particulares, de los riesgos de la inclusión o exclusión de la política, de los conflictos entre gobiernos municipales, de los conflictos ambientales que programas sectoriales anteriores habían causado en la zona, etc.

Con estos antecedentes se optó por aprovechar las fortalezas de un sector para mitigar las limitantes de otro, por ejemplo, para la conducción de los foros y talleres la Facultad infundía más confianza para

participar que el gobierno, para gestionar recorridos de campo y entrevistas con autoridades municipales la vía más fácil era a través de la Secretaría de Ecología.

Se podrá cuestionar sobre la representatividad de los asistentes a los talleres, ya que de los 24 foros realizados a lo largo del estudio se sumaron menos de 1000 asistentes, incluyendo las autoridades de los tres órdenes de gobierno, de un total de casi 100,000 habitantes de la subcuenca, esto se explica por hechos como:

- ✍ El poder de convocatoria del gobierno estatal o de los gobiernos municipales para este tipo de foros es bajo. En una primera convocatoria en el año 2000 asistieron 50 personas, para las siguientes reuniones bajó a 35 y 21 respectivamente.
- ✍ Al principio los foros no cumplían su cometido ya que a la gente no le importaba participar en la elaboración de un plan, lo que ellos demandaban eran servicios y apoyo para sus actividades.
- ✍ Al iniciar los recorridos a comunidades para invitarlos a los talleres, muchos mostraban interés, sobre todo los campesinos, pero no contaban con recursos para trasladarse al sitio donde se llevaría a cabo el taller.
- ✍ Para los primeros foros se solicitó el apoyo de las autoridades municipales para convocar, y se observó un sesgo partidista en la elección, sólo convocaban a los delegados municipales, presidentes de bienes comunales o ejidales o a aquellos que apoyaban al ayuntamiento. Con la finalidad de evitar o al menos reducir este sesgo, para los dos últimos talleres las invitaciones fueron personalizadas y firmadas tanto por la Secretaría de Ecología como por la Facultad de Geografía y se solicitó la participación de Ayuntamientos para entregar dichas invitaciones.
- ✍ Para la identificación de actores se concentraron varias listas de organizaciones civiles, administrativas y productivas de los municipios de Amanalco y Valle de Bravo, aportadas por los miembros del comité; así como se conformaron subcomités en los municipios de Villa de Allende, Donato Guerra y Villa Victoria, y finalmente se incluyeron las autoridades municipales de Almoloya de Juárez y Zinacantepec (en estas no existe población dentro de la subcuenca).
- ✍ La cercanía de los procesos electorales tanto para diputaciones locales como para presidencias municipales influyó drásticamente en el proyecto, debido a que se tuvieron que cancelar las visitas a comunidades y foros masivos, ya que estas eran realizadas conjuntamente con la Facultad de Geografía, la Secretaría de Ecología y los Ayuntamientos, ante esta perspectiva se tomó la decisión que en lo sucesivo, la Facultad de Geografía realizaría los recorridos necesarios con una visión de investigación y sin la presencia de autoridades.

Estas son sólo algunas de las circunstancias que influyeron en el proceso de participación ciudadana, podríamos concluir que participaron quienes tuvieron el interés de hacerlo y el deseo de comprometerse para darle seguimiento, que considero es más válido que haber logrado una muestra representativa de la población sin lograr un compromiso y sobre todo una capacidad replicadora.

Al referirme a capacidad replicadora, hago énfasis en aquellos sectores y actores plenamente convencidos de la trascendencia del programa de ordenamiento ecológico, que, utilizando su poder educativo, social, político, económico o administrativo, impulsarán la ejecución del mismo; esto es las ONG's, la escuela secundaria y preparatoria de Amanalco, las autoridades municipales ahora en su papel de ciudadanos, las delegaciones de las diferentes dependencias gubernamentales, las asociaciones civiles, la Facultad de Geografía, entre otros.

Y esto ya se está reflejando en la actualidad, es notable ver en los comunicados de prensa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México, que sus programas a corto y mediano plazo están basados en el programa de ordenamiento; es satisfactorio apreciar como las organizaciones civiles que participaron en los talleres promueven el ordenamiento cuando asisten a foros de consulta de otros instrumentos de planeación; en las páginas de internet de las ONG's tienen

un apartado especial de su participación en el ordenamiento; Fondo Pro Cuenca Valle de Bravo A.C. retomó el formato de los programas de radio que se hicieron para el ordenamiento y en lo que va del año continua con programas semanales de contenido ambiental; la Comisión Nacional del Agua reconoce al programa como complemento del programa hidráulico y de saneamiento de la cuenca que ellos elaboran; incluso nos informaron que el ordenamiento ecológico fue bandera política de algunos candidatos durante las pasadas elecciones para presidentes municipales. Estos son sólo los primeros frutos prácticos del programa, pero estamos seguros que con constancia, trabajo y creatividad, la lista puede crecer en poco tiempo.

5.-APROPIACIÓN DEL PROGRAMA

El término apropiación para estos fines en particular, puede definirse como el sentirse incluido y considerado en la toma de decisiones. No podríamos asumir que este objetivo se ha cumplido, pero se han dado los primeros pasos, a continuación se enlistan los factores de éxito identificados durante el proceso que de alguna manera podrían coadyuvar al logro de la apropiación del programa, sobre todo de aquellos responsables de su ejecución.

- a) •Establecer compromisos (convenios).
- b) •Involucramiento de los sectores gubernamentales y de los actores (formalización del comité).
- c) •Promover la participación de acuerdo a intereses locales.
- d) •Flexibilidad y Transparencia
- e) •Inclusión en lo político y exclusión de la política
- f) •Crear mecanismos de inclusión de actores entre todos
- g) Crear mecanismos de difusión, divulgación e instrumentación en todas las comunidades.
- h) Informar de lo que es y no es el ordenamiento (no crear falsas expectativas).
- i) Concentrar en la bitácora ambiental toda la información relacionada con la región (investigación, programas sectoriales, monitoreo, nuevos proyectos, financiamientos, etc.).
- j) Decodificación de lo técnico (complejo) a acciones concretas (claras y de fácil asimilación para la población en general).
- k) Ser replicadores
- l) Con creatividad entre todos los involucrados establecer instrumentos económicos, administrativos o legales específicos para la zona (no copiar modelos).
- m) A través de compromisos personales de la sociedad, fomentar la continuidad y apoyo al programa, para que no se afecte por cambio de administraciones gubernamentales.

6.- MARCO DE REFERENCIA ACTUAL

Durante los años 2002 y 2003 se dan ciertos hechos históricos que redimensionan el papel del ordenamiento ecológico y del manejo ambiental de cuencas en la política tanto a nivel internacional como nacional, estatal, regional y local.

Dentro de los más importantes destacan:

Plano internacional

I. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas emitida en el año 2002, uno de sus objetivos es garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Las metas planteadas son: a) incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos ambientales; b) reducir a la mitad para el año 2015 la proporción de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable y, c) mejorar considerablemente para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de los barrios más precarios.

II. En esta declaración, las políticas ambientales descansan sobre seis principios: a) consolidación de las instituciones y de la gobernabilidad; b) integración de la sostenibilidad ambiental en todas las políticas sectoriales; c) mejora de los mercados y supresión de las subvenciones nocivas para el medio ambiente; d) refuerzo de los mecanismos internacionales de gestión ambiental; e) inversión en ciencia y tecnología para el medio ambiente; y f) aumento de los esfuerzos para conservar ecosistemas esenciales.

III. En el III Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, celebrado en octubre de 2003 en Oaxaca, México; se identificaron como temas prioritarios los aspectos vinculados al agua y los residuos.

IV. Se elaboró la “Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, Componente Latinoamericana” en el contexto de la III Conferencia de Directores Generales del Agua de Iberoamérica, en septiembre de 2003 en Cancún, México. Esta iniciativa se formalizará en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea, a celebrarse en mayo de 2004 en Guadalajara, México.

Plano Nacional

I. Se cuenta con un Programa Estratégico Forestal para México 2025 y el Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales en México.

II. La Comisión Nacional del Agua organizó la Segunda Reunión Nacional de Consejos de Cuenca en la cual participaron los diputados federales que están promoviendo el “Proyecto de Ley General de Cuencas y Aguas Nacionales”.

III. En abril de 2006 México será sede del IV Foro Mundial del Agua.

Plano estatal

I. La Comisión Nacional del Agua y el Gobierno estatal elaboraron el Programa Hidráulico Integral del Estado de México 2002-2025, primero en el país, el cual establece con visión integral, las estrategias y acciones que deben regir el desarrollo del sector, para garantizar el aprovechamiento sustentable del recurso.

II. El Gobierno del Estado de México está promoviendo una controversia contra el Distrito Federal y la SEMARNAT, por incumplimiento de acuerdos firmados en los años 70, en los que estos organismos se comprometen a resarcir con obras o con reforestación, la degradación de las cuencas de las que se extrae el agua.

III. El Gobernador del Estado de México es presidente de la Comisión 6 “Gestión del Agua”, dentro de la Asociación Mundial de Metrópolis y en la reunión del Consejo de Administración, celebrada en octubre de 2003 en Estambul, Turquía, se propuso una declaratoria del Agua, en la que se hace un enérgico llamado a las naciones para que se incorpore el tema del agua al más

alto nivel de la legislación y se formulen estrategias para un programa hidráulico mundial de largo plazo.

IV. En el marco de los Cuartos Encuentros de Europa- América Latina, Foro de Biarritz, organizado por el Gobierno estatal y celebrado en octubre de 2003 en Valle de Bravo, México; se llevó a cabo la Primera Reunión de la Red de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sustentable de Latinoamérica y del Caribe, siendo uno de los temas principales el agua y los servicios ambientales.

V. La Secretaría de Ecología promueve declaratorias de 14 presas, 5 manantiales, dos lagos, una laguna y dos humedales como santuarios del agua y santuarios forestales, con el fin de inducir acciones para la conservación de cuencas. Actualmente se cuenta con los Santuarios de Corral de Piedra en Amanalco, Laguna de Zumpango en la zona oriente de la entidad y la presa de Valle de Bravo.

VI. Se crea la Comisión de Cuenca de Valle de Bravo, presidida por el gobierno estatal, con los siguientes objetivos: coordinar programas para mejorar la administración del agua, contribuir a la construcción de infraestructura hidráulica y preservar los recursos naturales con una visión social.

VII. Se prevé un programa estatal de reubicación de familias que viven en zonas de riesgo (orillas de ríos y lagos) a través de ofertas de vivienda en sitios seguros.

VIII. Se firmó un convenio para la descentralización de funciones de la SEMARNAT al gobierno estatal en materia forestal.

IX. Las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Ecología promueven el premio estatal de reforestación 2002-2003, priorizando los predios reforestados en cabeceras de cuenca y con especies nativas y considerando el porcentaje de sobrevivencia.

X. El 16 de octubre de 2003 se decreta el Acuerdo del Ejecutivo Estatal para concentrar los esfuerzos de la acción gubernamental e impulsar el desarrollo integral de la población asentada en regiones de atención prioritaria, entendiéndose estas como las zonas con alta vulnerabilidad social.

Plano regional

I. El Gobierno del Estado de México ha elaborado planes de desarrollo para las 12 regiones de la entidad, en los cuales se pretende establecer la infraestructura necesaria para promover el desarrollo socio-económico de cada una de ellas.

Plano local

Con la organización de los Cuartos Encuentros Europa – América Latina se invirtieron millonarias cantidades en obras tanto en Valle de Bravo como en Amanalco, algunas de las cuales se enfocaron a infraestructura para el saneamiento, conservación de suelos, reforestación, rehabilitación de caminos y vialidades, mejoramiento de la imagen urbana, promoción de actividades culturales y artísticas, entre otros.

8.- RETOS

a) Aprovechar el marco de referencia actual para impulsar la aplicación del programa.

- b) Participar en las consultas de otros planes y programas, a fin de lograr incluir la variable ambiental en ellos.
- c) De toda la gama de oportunidades y ventajas que ofrece la región en estos momentos, apoyar los proyectos congruentes con el ordenamiento y concertar aquellos que pudieran ser incongruentes, para que se encuentren soluciones viables.
- d) Se requiere de un arduo trabajo del comité para plantear acciones y proyectos específicos y sus indicadores respectivos, de tal manera que el ordenamiento sea pionero a nivel nacional, promoviendo el acceso a la información de una manera transparente.
- e) El programa tendrá que permear en todas las políticas del desarrollo social y económico, para lograr la sustentabilidad de la subcuenca a largo plazo.
- f) Se tienen que establecer políticas con enfoque de género, por que al menos en el medio rural, las mujeres son las que padecen los costos ambientales de escasez de agua o de contaminación.
- g) La participación de la ciudadanía en todo el proceso tendrá que ser más propositiva que inquisitiva y el gobierno cada vez más abierto para que juntos se logren consensos para el desarrollo regional sustentable.

Los retos son muchos y muy grandes, pero si todos hacemos lo que nos corresponde desde cualquiera de nuestros ámbitos, la tarea se cumplirá en menos tiempo.

Concluyo con una frase de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú: “Hay que hacer un uso sustentable de la naturaleza, basado en el amor, el respeto y la piedad hacia ella, atendiendo también las necesidades de los pobres, por que en esta lucha por la coexistencia, nadie sobra ni nadie falta”.

BIBLIOGRAFÍA

Gaceta del Gobierno del Estado de México. No. 87. Decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco. 30 de Octubre de 2003.

Gobierno del Estado de México. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Subcuenca de Valle de Bravo – Amanalco. 2003.

<http://www/edomex.gob.mx>. Comunicados de prensa.